

## **Términos de Referencia**

**IC/00114157/033/2020**

### **Evaluación Final del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras: 2017-2021**

#### **I. Introducción**

El Sistema de Naciones Unidas en Honduras (SNU), realizará la evaluación final del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021 (MANUD) que permita generar información sobre el avance en la consecución de los efectos y productos, definidos en dicho marco. La evaluación final identificará los progresos, limitaciones, obstáculos y lecciones aprendidas en la gestión, especialmente proporcionará información sobre la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del marco de asistencia MANUD, con miras a identificar y proponer cambios o medidas correctivas sobre las estrategias de trabajo planteadas y mejorar el desempeño del SNU hacia el en el marco del nuevo Marco de Cooperación 2022-2026. Por lo tanto, la evaluación se verá como un primer paso para la formulación del nuevo ciclo programático.

#### **II. Antecedentes**

El MANUD es el marco programático de cooperación para cinco años (2017-2021), mediante el cual el SNU en Honduras apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales especialmente de la nueva Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como contribuye al logro del desarrollo inclusivo y sostenible y la paz en Honduras. Este marco fue desarrollado por el Equipo de país de las Naciones Unidas (UNCT por sus siglas en inglés) el cual está conformado por: FAO, PMA, PNUD, UNICEF, UNFPA, OPS/OMS, ACNUR, OACNUDH, ONU-MUJERES, OIT, OIM, UNOPS, ONUSIDA, UNV, con participación de dos agencias no residentes (UNESCO y OEIA) en común acuerdo con las autoridades nacionales, representadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaria de Finanzas. Fue firmado el 22 de agosto de 2016 con el gobierno de Honduras.

Las prioridades programáticas identificadas para el periodo 2017-2021, se definieron mediante la realización de un Análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés), donde se revisó el contexto nacional desde una perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental; estableciéndose tres áreas estratégicas y cinco Efectos:

Área Estratégica 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social de la cual se derivan dos Efectos: Efecto 1: Niños, niñas y adolescentes más vulnerables de municipios priorizados, en los niveles pre-básico, básico y medio, acceden a una educación inclusiva y de calidad. Efecto 2: Poblaciones excluidas de municipios priorizados tienen acceso a servicios de salud integrales y de calidad, desde un abordaje de determinantes de la salud hacia el avance del derecho a la salud.

Área Estratégica 2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo de la cual se derivan dos Efectos: Efecto 3: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados, ha mejorado el ejercicio de sus derechos, con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana. Efecto 4: La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios con alta incidencia de violencia y criminalidad, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana.

Área Estratégica 3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental de la cual se deriva un Efecto: Efecto 5: La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de las regiones priorizadas,

ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas.

Las tres áreas estratégicas de cooperación tienen su reflejo en los cinco efectos directos definidos para su abordaje concreto, cuyo avance, a su vez, se monitorea a través de una serie de indicadores identificados, recogidos en la matriz de resultados.

Los recursos necesarios para la implementación de las actividades e iniciativas relativas a las áreas programáticas identificadas por el SNU en el país se estimaron originalmente en USD 139,327,249 para el período 2017-2021.

El MANUD se concibió como un documento dinámico y flexible. Para asegurar su coherencia y validez, se monitorea de forma permanente mediante diversos mecanismos, tanto internos, como externos, y se realiza una revisión anual en coordinación con las instituciones y organizaciones del país.

Se definió que la coordinación, gestión y articulación requerida para el logro de los efectos directos del MANUD se llevará a cabo mediante mecanismos de coordinación en dos niveles: (1) El SNU con el Gobierno, a través de un Comité Directivo Nacional representado por el SNU por medio de el/la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Honduras y dos Representantes de Agencias; y del lado del Gobierno por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Secretaría de Finanzas. El SNU en Honduras está constituido por los representantes de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) residentes y la Coordinación Residente del SNU los cuales conforman el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT por sus siglas en inglés), máxima autoridad para la toma de decisiones; (2) Cinco Grupos de Resultados, uno por cada Efecto del MANUD.

### **III. Propósito de la Evaluación**

El propósito de la evaluación es medir y analizar el grado de consecución de los efectos esperados y no esperados, examinando la cadena de resultados, procesos, factores contextuales, valor agregado del SNU a partir de los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

La evaluación debe hacer referencia a los marcos programáticos y normativos, documentos de política e instrumentos nacionales e internacionales relacionados (incluyendo planes de trabajo plurianuales). Durante la evaluación se deberá verificar si su teoría de cambio o marco de resultados están claramente identificados y son coherentes. Si no existe teoría de cambio al menos se deberá presentar el marco de resultados y como del trabajo de evaluación se deberá incluir una reconstrucción de la teoría de cambio para fundamentar la evaluación. Se debe mencionar el tipo de beneficiarios alcanzados según los diferentes tipos de intervenciones. Se deberá describir la duración de la intervención, sus fases (si aplica) y la fase en la que se encuentra actualmente. Se debe revisar datos del presupuesto y las fuentes de financiación. La evaluación será de carácter nacional. Se debe describir el papel/apoyo de las Agencias, Fondos y Programas en el marco de la implementación.

La evaluación será de carácter formativa y sumativa. Se pretende obtener generación de conocimientos, aprendizaje institucional y rendición de cuentas y estará a disposición de otros actores gubernamentales o de sociedad civil.

La evaluación además proporcionará información útil, para incorporar los hallazgos, recomendaciones y lecciones aprendidas en los procesos de toma de decisión del SNU en su nuevo ciclo programático.

La evaluación final del MANUD 2017-2021, es un mandato del SNU y es un insumo fundamental para la validación de la cooperación que el Sistema ofrece al país de cara a la formulación del nuevo marco de cooperación, a la vez que permite dar cumplimiento a la programación basado en la rendición de cuentas y la transparencia.

## IV. Descripción y objetivos de la evaluación

La evaluación consiste en valorar el grado de contribución del SNU al país, establecidos en el MANUD: Esta valoración será realizada de acuerdo con los criterios de uso estándar establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aceptados por el Sistema de Naciones Unidas, los cuales son pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Para alcanzar el propósito, se plantean los siguientes objetivos:

1. Identificar y analizar la pertinencia de los efectos e indicadores MANUD y las diferentes estrategias de implementación según el enfoque basado en derechos humanos, género y de sostenibilidad ambiental, y su concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo del país y ODS.
2. Establecer la contribución del SNU en el cumplimiento de los efectos, productos e indicadores del MANUD.
3. Revisar y valorar la eficacia y eficiencia del trabajo realizado por los mecanismos de funcionamiento del MANUD.
4. Establecer los factores, estrategias o mecanismos que serán sostenibles o tienen potencial de ser sostenibles en el tiempo, producto de la implementación del MANUD.
5. Identificar las ventajas comparativas, pericia/experiencia y valor agregado generado por el SNU en el país para contribuir a lograr las prioridades nacionales de desarrollo, valorando la percepción de las autoridades del Estado como portadores de obligaciones de los titulares de derecho.
6. Analizar el grado de focalización que ha tenido la cooperación del SNU en los temas definidos como prioritarios y estratégicos del país.
7. Determinar cuál ha sido la contribución sustantiva del SNU en las áreas prioritarias y en los efectos y productos identificados en el MANUD.
8. Examinar la capacidad del SNU de aportar ventajas comparativas en el país.
9. Identificar los principales factores que obstaculizaron el desempeño esperado, haciendo especial énfasis en el análisis de barreras, desafíos y oportunidades para la formulación del siguiente marco de cooperación.
10. Valorar la capacidad del marco programático del MANUD de ser flexible y adaptarse a los cambios en el contexto (económico, político-institucional, social).
11. Identificar resultados que se hubieren alcanzado de manera no prevista o no planificada del MANUD.

## V. Alcances y Preguntas clave de Evaluación

El alcance de la evaluación se enmarca en el MANUD 2017–2021 abarcando el período 2017 - 2020. Los planes de trabajo de los Grupos de Resultados tuvieron como propósito hacer operativos los efectos delineados en el MANUD, estos serán tomados en cuenta como contexto e información relevante para la evaluación.

Así mismo la evaluación deberá tener en cuenta que la contribución al logro de los efectos planteados es una responsabilidad compartida entre el SNU y el Gobierno, tal como lo establece el documento firmado con las autoridades.

Los informes anuales serán un soporte fundamental a la hora de analizar las contribuciones a nivel de efectos directos, productos e indicadores según áreas programáticas, el área geográfica e instituciones de gobierno y sociedad civil.

El reporte final de la evaluación del MANUD contribuirá al análisis y reflexión a lo interno del SNU, respondiendo a las siguientes preguntas clave:

**Pertinencia:** Analizar si las estrategias, resultados y áreas programáticas son consistentes con los retos del país, las prioridades nacionales establecidos en políticas y planes nacionales y los compromisos asumidos por el país, en particular aquellos relacionados a los derechos humanos (órganos de los tratados, procedimientos especiales y el Consejo de Derechos Humanos mediante el Examen Periódico Universal), el desarrollo sostenible, el medioambiente, y las dificultades de acceso a sus derechos por parte de las personas o grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, exclusión o discriminación y personas con discapacidad en el país.

- ¿La forma en que se implementó el MANUD es aceptable y factible dentro del contexto nacional?
- ¿Hasta qué punto los resultados definidos en el MANUD responden a las prioridades y desafíos nacionales de desarrollo, a los desafíos en el acceso a los derechos de los grupos priorizados y los compromisos acordados internacionalmente?
- ¿En qué medida y de qué manera se reflejan en los resultados definidos en el MANUD, los principios de programación, entre ellos, enfoque de derechos humanos, género, y sostenibilidad ambiental? y ¿en qué medida y de qué manera se reflejan la garantía de derechos humanos para los grupos priorizados?
- ¿En qué grado han sido flexibles los resultados definidos en el MANUD a fin de ajustarlos a estrategias y políticas nacionales en evolución, planes nacionales de desarrollo, reformas legislativas, etc.?
- ¿En qué medida los grupos priorizados, fueron reflejados en el MANUD y en los planes de los Grupos de Resultados?
- ¿Cómo fueron incorporadas y priorizadas las recomendaciones de los mecanismos de protección de los derechos humanos en el MANUD?
- ¿El método de implementación con las instituciones sociales fue congruente y viable con la cultura y otras realidades del contexto nacional?

## **Eficacia**

Medir el grado en el que el SNU ha contribuido o es probable que pudiera hacerlo, al logro de los efectos y productos planteados en el MANUD, incluyendo aquellos resultados no previstos o no planificados previamente que puedan haber afectado aspectos del desarrollo nacional y garantía de derechos de manera positiva o negativa, así como la manera en que fueron impulsados o atendidos.

- ¿Qué avances o progresos se han obtenido en el cumplimiento de los efectos definidos en las áreas programáticas del MANUD?
- ¿Los productos y actividades se planificaron de manera apropiada para lograr los efectos previstos?
- ¿Qué avances o progresos se han obtenido en los indicadores establecidos para las áreas programáticas del MANUD?
- ¿Se lograron resultados evidenciables entre los grupos más vulnerables? Qué resultados se destacan en función de la igualdad de género?
- ¿Según las poblaciones priorizadas qué cambios se han generado en la vida de estas, incluyendo el acceso a sus derechos, y en qué medida el trabajo del SNU ha contribuido a estos cambios?
- ¿Hasta qué punto el MANUD ha contribuido al avance en el fomento de los procesos y resultados nacionales en función a las prioridades nacionales de desarrollo y políticas públicas?

- ¿Qué factores externos e internos han contribuido a lograr o han dificultado el logro de los efectos buscados?
- ¿Ha sido efectiva la estrategia de monitoreo implementada para el seguimiento del marco de resultados del MANUD?
- Ha sido efectivo el mecanismo de los grupos de resultados para la implementación coordinada del programa de cooperación?
- ¿Cuál es el mecanismo que ha seguido el Gobierno para la implementación y seguimiento del marco de resultados del MANUD y cómo esta ha funcionado?

**Eficiencia:** Analizar el grado de gestión del MANUD por efecto y producto, la relación costo-beneficios en relación con la implementación de las áreas programáticas y estrategias establecidas, los recursos disponibles, tiempos de planificación y monitoreo orientados en el logro de los efectos y productos. El análisis debe incluir la revisión y valoración de los aportes de cada agencia y las alianzas estratégicas con otros actores para el logro de los efectos establecidos.

- ¿Cómo contribuyó el MANUD a lograr mayor sinergia entre los programas, proyectos e iniciativas de las distintas agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas?
- ¿Hasta qué punto se han utilizado los recursos (humanos, experiencia, fondos, y tiempo) de manera apropiada para generar los productos deseados?
- ¿Funcionó la estrategia de mecanismos de coordinación (Grupos de resultados) establecidos para la implementación del MANUD y cuáles podrían ser las mejoras para la gestión del nuevo MANUD?
- ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades organizativas del SNU en la implementación del MANUD?
- ¿Hasta qué punto las modalidades de alianza y asociación propiciaron la implementación y/o permitieron reducir costos de transacción, financieros, tiempo, entre otros?
- ¿Fue oportuno el apoyo político, técnico y soporte administrativo brindado por las Agencias? y cuáles son las debilidades a superar en el futuro?
- ¿Las instituciones u organizaciones socias (sectoriales, municipales y sociales, nacionales y locales) que participaron, eran las indicadas para lograr los efectos previstos?
- ¿En qué medida los titulares de derecho han participado en los procesos de diseño e implementación de los productos deseados?

**Sostenibilidad:** Valorar en qué medida los avances o progresos de las intervenciones en el desarrollo continúan o es probable que continúen en el futuro una vez que la intervención haya finalizado. Tomando en cuenta las condiciones sociales, económicas y político-institucionales y en base a los hallazgos proyectar si las capacidades establecidas, se mantendrán en el tiempo para dar cumplimiento a sus competencias y roles en el marco de la política pública del país.

- ¿Se diseñó e implementó una estrategia para el desarrollo de capacidades de los socios para mantener, manejar y asegurar los resultados a futuro?
- ¿Hasta qué punto se ha fortalecido la capacidad de las instituciones para que puedan resistir a los shocks externos y/o no necesiten apoyo a largo plazo?
- ¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos, institucionales entre otros, que favorecerían la consolidación de los avances?
- ¿Los resultados alcanzados son sostenibles en el tiempo, después de que concluyan las intervenciones del SNU?

- ¿Se promovió la utilización de fuentes de financiamiento público y privado que garantizan la financiación de la implementación?
- ¿Cuál fue el rol de la Coordinación Residente para la implementación del MANUD para establecer relaciones con las instituciones sectoriales a nivel central y local?
- ¿Cuáles han sido las principales barreras y desafíos para la sostenibilidad de las intervenciones?
- ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas y buenas prácticas que se pueden extraer para el próximo ciclo programático 2022-2026?

## VI. Metodología

El enfoque metodológico tendrá una orientación participativa, enfocada al aprendizaje, que identifique lecciones aprendidas y buenas prácticas. Se desea propiciar un proceso que incluya tanto a los actores claves responsables del MANUD por parte del SNU, así como de las principales contrapartes nacionales, incluyendo a las poblaciones priorizadas.

El SNU ha delegado al Grupo de Monitoreo y Evaluación como responsable de facilitar el proceso de evaluación, viabilizar la información requerida y de supervisar todo el proceso con el apoyo de la OCR.

La metodología incluirá información sobre las limitaciones existentes para llevar a cabo la evaluación y medidas de mitigación y además la descripción de las principales etapas del proceso como diseño, recolección de información, análisis de la información, preparación del informe y diseminación. Además, incluirá una sección más amplia sobre normas a seguir y consideraciones éticas citando a la UNEG y otras referencias de consideraciones éticas si se van a entrevistar a beneficiarios, grupos particulares como niños, etc. Ejemplo de literatura básica a ser tomada en cuenta:

Normas y Estándares para evaluación, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

El equipo evaluador tendrá que cumplir con los estándares y guías de ética de UNEG/UNICEF: Ethical Guidelines for UN

Evaluations, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102> and Code of Conduct for Evaluation in the UN

system, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación, 2011:

<http://www.uneval.org/document/detail/980>

**Ethical Research Involving Children**, 2013: <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/10/ERIC-compendiumapproved-digital-web.pdf>

**UNICEF Procedure for Ethical Standards in Research, Evaluation, Data Collection and Analysis**, 2015:

[https://www.unicef.org/supply/files/ATTACHMENT\\_IV-UNICEF\\_Procedure\\_for\\_Ethical\\_Standards.PDF](https://www.unicef.org/supply/files/ATTACHMENT_IV-UNICEF_Procedure_for_Ethical_Standards.PDF)

La metodología a ser presentada por el consultor/a a ser contratado se espera exponga técnicas tanto de carácter cualitativo, como cuantitativo, que incluya herramientas e instrumentos a utilizar para cada uno de los actores claves propuestos; que incluyan enfoques de derechos humanos, género y sostenibilidad ambiental; que considere principios de la gestión basada en resultados; enfoque participativo, entre otros. La metodología debe contemplar la realización de entrevistas, grupos focales, reuniones, encuestas en línea, grupos de referencia, grupos de aprendizaje y/o cualquier otro mecanismo que le permite llegar a todos los actores deseados. Se debe consultar la versión más reciente de las Normas y Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas. Los métodos de evaluación a utilizar deben abarcar como mínimo:

- Análisis y revisión sustantiva de los documentos programáticos clave.

- Análisis y revisión sustantiva de los documentos de contexto que aporten elementos para evaluar el trabajo del SNU.
- Entrevistas a informantes clave a nivel del SNU, de contrapartes de Gobierno, integrantes de sociedad civil organizada, poblaciones priorizadas y otros actores relevantes.
- Análisis de fuentes de datos que sean relevantes para evaluar el aporte del SNU en las áreas programáticas del MANUD.
- Validar los hallazgos del análisis que deberán ser respaldados con evidencia.

Para realizar la revisión documental, deben consultarse como mínimo los siguientes documentos:

1. Guías para la elaboración del MANUD 2017.
2. Análisis Común de País.
3. El MANUD 2017-2021.
  1. Estructura de Mecanismos de Funcionamiento.
  2. Planes bianuales y trianuales de los Grupos de Resultados del MANUD.
  3. Informes sobre logros de los Grupos de Resultados incluidos en los informes anuales
  4. Informes financieros de ejecución según costos indicativos.
  5. Informes anuales de la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes y recomendaciones de los órganos de tratados, procedimientos especiales y Examen Periódico Universal relevantes.
  6. Evaluaciones de programas o proyectos de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) vinculados al MANUD y evaluaciones de programas conjuntos vinculados al MANUD.
  7. Acuerdos firmados entre Naciones Unidas y entidades de Gobierno.

Se proponen los siguientes actores como informantes claves para la generación de información, con una perspectiva cualitativa:

1. Representantes de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) de Naciones Unidas en Honduras.
2. Oficiales de Programa y personal técnico integrantes de los distintos Grupos de Resultados del MANUD.
3. Funcionarios de los equipos de trabajo que implementan los distintos proyectos y programas que acompaña el SNU.
4. Funcionarios de Gobierno a nivel político y técnico, como Directores de Programas.
5. Representantes de las poblaciones priorizadas
6. Actores de Sociedad Civil.
7. Representantes del sector privado
8. Representantes de la cooperación Internacional.

## **VII. Arreglos de gestión**

### **Aspectos Generales**

Se podrán presentar a este llamado, profesionales que pueda demostrar de manera individual su amplia y documentada trayectoria. Se requiere que el/la profesional tenga disponibilidad de horario para realizar el trabajo y asegurar la entrega de los diferentes productos.



Los puntos de contacto focal operativo desde el SNU serán el Oficial de Gestión de Datos y Monitoreo de la Oficina de la Coordinación Residente (OCR) del SNU y el Grupo Interagencial de Monitoreo y Evaluación a cargo de toda la coordinación interna del proceso de evaluación final del MANUD.

El/la profesional contratado tendrán reuniones periódicas, a determinar cuándo se negocie el plan de trabajo, con el Grupo de Monitoreo y Evaluación del MANUD para presentar avances en la consultoría y los informes correspondientes. Así mismo el/la profesional contratado es la responsable final de responder oficial y legalmente ante el SNU, éste no podrá transferir responsabilidad a terceros y todo desacuerdo surgido durante el proceso, el SNU y el consultor/a contratado buscarán medidas conciliatorias para su solución, si estas surgieran en el proceso.

El UNCT, máxima autoridad será el responsable final de aprobación del informe de evaluación y aceptación de las recomendaciones de este; a su vez el UNCT delega al Grupo de Monitoreo y Evaluación del MANUD, la responsabilidad de dar seguimiento el proceso de evaluación, viabilizar la información requerida y de supervisar todo el proceso.

Los Grupos de Resultados son la principal fuente de información durante la evaluación, proporcionando datos sobre: los avances hacia los efectos, productos e indicadores, planes, estrategias conjuntas, rendición de cuentas e informes periódicos.

**Perfil del consultor/a:**

1. Estudios superiores y de post grado en ciencias sociales, deseable con capacidades específicas en evaluación y gestión de programas y proyectos y/o investigación.
2. Demostrado conocimiento en manejo de programas de informática, paquetes estadísticos, bases de datos entre otros.
3. Conocimiento o experiencia de trabajo en las temáticas de desarrollo, derechos humanos y género.
4. Conocimiento para el análisis cuantitativo, cualitativo y capacidades de sistematización de información.
5. Conocimiento del proceso de la Reforma de las Naciones Unidas y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MANUD.
6. Conocimiento del país y nivel avanzado de inglés serán una ventaja.
7. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación, redacción, capacidad de análisis y negociación.
8. Habilidades para completar metas, trabajando bajo presión y con fechas límite específicas.

**Criterios para la calificación del consultor/a:**

1. Experiencia de cinco años de realizar evaluaciones para el Sistema de Naciones Unidas y/o cooperación internacional.
De 1 a 5 años 10 puntos
Más de 5 años 15 puntos
2. Experiencia de cinco años en el análisis y generación de conocimiento alrededor de temas de desarrollo.
De 1 a 5 años 10 puntos
Más de 5 años 15 puntos
3. Experiencia demostrable en alguna de las áreas de cooperación que aborda el MANUD.

De 1 a 5 años 10 puntos
Más de 5 años 15 puntos
4. Experiencia en la aplicación del enfoque de gestión basado en resultados y manejo de indicadores.
De 1 a 5 años 10 puntos
Más de 5 años 15 puntos
5. Experiencia en aplicación de los enfoques de derechos humanos, multiculturalidad, género y medio ambiente.
De 1 a 5 experiencias 5 puntos
Más de 5 experiencias 10 puntos

El /la consultora debe tomar en cuenta que no podrá ser funcionario del gobierno, gobiernos municipales o trabajar bajo cualquier modalidad en instituciones públicas.

### Propuesta de trabajo

La propuesta deberá constar de dos partes:

- La propuesta metodológica: debe incluir como mínimo: introducción, antecedentes, contexto y objetivos, cronograma de trabajo, fuentes de información, procedimiento de recolección de datos, plan, matriz de evaluación, perfiles y número aproximado de entrevistas u otros métodos de recolección de información a realizar, documentos consultados o requeridos para consultar, instituciones o actores clave a consultar y fundamentación del análisis. (10 páginas total, asegurando que el cronograma no exceda de 2 páginas en Excel)
- La propuesta financiera, que debe incluir los honorarios, impuestos según la ley, gastos en que incurrirá en materiales didácticos y útiles de oficina, transporte, hospedaje y alimentación para la realización de todas las acciones, sea entrevistas, visitas, reuniones u otro, establecido en la propuesta metodológica. (1 página).

### Presentación de oferta técnica:

Las aplicaciones deberán ser enviadas al correo [adquisicionespnudhn@undp.org](mailto:adquisicionespnudhn@undp.org) a más tardar el 30 de abril de 2020 a las 5:00pm hora oficial de la República de Honduras, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Los consultores individuales interesados en participar en el proceso de selección deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

1. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría;
2. Propuesta técnica incluyendo metodología y cronograma de trabajo; y oferta económica;
3. Hoja de vida actualizada preferiblemente en el formato P11 y debidamente firmada.

Se debe emplear los formatos que se encuentran en el vínculo:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/Empleos/>

## Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:

Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios técnicos de evaluación, valorado en 70 puntos, así:

Técnico: 70 puntos.

Propuesta económica: 30 puntos

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- Ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula para la evaluación de la oferta económica:

$$P=y (u/z)$$

Donde:

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

## VIII. Productos finales previstos:

### Producto 1. Plan de trabajo

El plan de trabajo incluye la presentación de la metodología en detalle para realizar la evaluación final, la matriz de evaluación, las técnicas, metodologías, herramientas e instrumentos para la recolección de la información, tanto cualitativa como cuantitativa, las principales actividades a desarrollar y el cronograma de trabajo, bajo la aprobación del Grupo de Monitoreo y Evaluación.

### Producto 2. Informe preliminar o de diseño.

Después de realizado el análisis de carácter cualitativo y cuantitativo, de los datos obtenidos de las fuentes primarias y secundarias de información, debe presentarse un informe preliminar que contenga dos secciones:

- La Cualitativa que describa los principales hallazgos.
- La Cuantitativa avance en base a los efectos e indicadores según el sistema de monitoreo y evaluación.

Este informe será socializado con el Grupo de Monitoreo y Evaluación del MANUD y con los actores que se consideren pertinentes, quienes retroalimentarán el contenido del informe y harán la aprobación de dicha fase.

El informe preliminar de evaluación incluirá:

- i. Presentación del contexto y objeto de evaluación
- ii. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
- iii. Reconstrucción/actualización de la teoría de cambio (que no existe específicamente para la Estrategia)
- iv. Marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), incluyendo la matriz de evaluación (se puede adjuntar un modelo de esta matriz)
- v. Metodología completa con:
  - a. explicación y justificación del diseño metodológico
  - b. muestreo y lista de personas a entrevistar y sitios a visitar
  - c. instrumentos de recolección de información (cuestionario, pautas de entrevistas, etc.)
  - d. limitaciones y medidas de mitigación
  - e. consideraciones éticas
  - f. análisis de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, software, etc.)
  - g. diseminación de la evaluación
- vi. Cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo.
- vii. Entregables y control de calidad

### **Producto 3. Informe Final**

El informe final debe incluir las observaciones realizadas por el Grupo de Monitoreo y Evaluación del MANUD en la presentación del informe preliminar, y contendrá la siguiente estructura:

1. Portada.
2. Lista de acrónimos y siglas.
3. Tabla de contenidos: incluyendo la lista de anexos.
4. Resumen Ejecutivo.
5. Introducción: que incluya antecedentes y contexto del MANUD.
6. Descripción del MANUD: que incluya la lógica de la matriz de resultados.
7. Propósito, objetivos y alcance.
8. Criterios y preguntas de evaluación
9. Metodología.
10. Limitaciones de la evaluación
11. Hallazgos: ordenados de acuerdo con los cinco Efectos, destacando los avances y limitaciones obtenidos a la fecha hacia el logro de los Efectos e indicadores del MANUD.
12. Conclusiones
13. Recomendaciones: destinadas a cuatro grupos específicos:
  - a. La Oficina de la Coordinación Residente,
  - b. El Equipo de País del SNU (UNCT) y las Agencias, Fondos y Programas del SNU – Honduras;
  - y
  - c. El Grupo Interagencial de Monitoreo y Evaluación
  - d. El Gobierno.
14. Lecciones aprendidas y buenas prácticas.

15. Anexos: donde se incluya la Teoría de Cambio reconstruida, metodología, matriz de evaluación, instrumentos utilizados, listados de personas entrevistadas y listados de documentos revisados.

## IX. Proceso y Calendario previsto

El tiempo disponible para realizar la evaluación es de 11 semanas calendario, a partir de la firma de contrato. Los costos de la evaluación final serán cubiertos por recursos asignados a la OCR en 2020. El costo total de la evaluación se asignará según las capacidades del consultor/a y los rangos establecidos por el SNU. La cancelación de los honorarios se realizará en tres pagos, contra entrega, a entera satisfacción del SNU de cada producto:

- Producto 1. Plan de trabajo 20%
- Producto 2 Informe preliminar 30%
- Producto 3. Informe final 50%

El calendario para la generación de cada producto es el siguiente:

- **Producto 1. Plan de trabajo.** Una semana de duración: cuatro días después de firmado el contrato se presentará la propuesta y se requerirá de dos días para revisión y aprobación.
- **Producto 2. Sección cualitativa y sección cuantitativa.** En este producto se contarán con siete semanas: tres semanas calendario serán destinadas para la realización de las acciones de investigación primaria y secundaria, establecidas y acordadas y una semana para la preparación y revisión del Informe preliminar. Se recomienda destinar al menos 4 días para revisión, presentación y brindar observaciones.
- **Producto 3. Informe final:** tres semanas calendario, después de haber recibido las observaciones del Grupo de Monitoreo y Evaluación serán destinadas para la preparación del informe final requerido.

### Ética de la evaluación

Para el desarrollo de la presente evaluación, la firma o empresa seguirá los principios y lineamientos éticos establecidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés), que se pueden encontrar en el siguiente enlace web <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>. Entre otros aspectos, esto incluye los derechos y la confidencialidad que se deben garantizar a las personas que suministren información, requerimientos explícitos frente al uso de esta y cumplimiento de protocolos que permitan salvaguardar la información y mantener el anonimato y la confidencialidad. El consultor/a deberá operar garantizando independencia e imparcialidad en el proceso y presentación de productos de la evaluación. Se espera que los miembros de la firma o empresa firmen el código de conducta para evaluadores del UNEG, que puede encontrarse en el siguiente enlace web <http://www.uneval.org/document/detail/100>.